



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 03 JUN 2013

RES. DECECO N° 424.13

Expte. Nro. 6270/13.-

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Cr. Ricardo Jiménez González, Docente de esta Facultad, por medio de la cual informa que se ausentará de esta ciudad para realizar un viaje a Estados Unidos, a partir del día 14 de Mayo y hasta el 12 de Junio 2013,; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Cr. Jiménez González ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra "Estadística".

El informe del Departamento Personal que obra a fs. 2 del Expte. de referencia.

Lo establecido por el Art. 15 inc. c) de la Resolución N° 343/83 - Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente pedido cuenta con el visto bueno de la Docente Titular de la Cátedra Mg. María Esther Capilla de Rodríguez y la autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica, Cr. Diego Sibello.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes** al Cr. RICARDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.538.149, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra "Estadística, a partir del día 14 de Mayo y hasta el 12 de Junio de 2013.

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Art. 15, inc. c) de la Resolución N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

E.E.A. / J.C.C.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

CR. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



*[Handwritten signature]*  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO